



Los Hijos de Mafalda

"Palomilla Informativa del
Pueblo Desorganizado"

www.losijosdemafalda.cl

- Trípticos Informativos
- Artículos de Opinión
- Apuntes de Formación
- Artículos Informativos



ANATOCISMO O INTERÉS POR SOBRE EL INTERÉS



A las y los chilenos, se nos ha educado a respetar las leyes, acción que realizamos incluso de forma inconsciente, ya que desde el colegio siempre se nos enseñó que las leyes y todo el marco normativo existente en nuestro país, habían sido creados para defender los derechos de las y los ciudadanos. Se nos enseñó también, que las normas habían sido formuladas por compatriotas dedicados, comprometidos y especializados, por lo que ellos, nuestros legisladores, deben ser considerados como los más ilustres de nuestra nación por su dedicación al trabajo público. En muchos casos esta es una realidad indiscutida, así lo ha demostrado nuestra historia, pero en nuestra actualidad reciente, o de forma más específica, en los últimos 43 años, se ha generado una legislación que por donde se le observe no beneficia a las y los ciudadanos de nuestro pueblo.

De esta forma, al observar el conjunto de normas que se han promulgado en los últimos años, nos preguntamos ¿a quién sirven estas leyes?, la respuesta es de conocimiento popular, a los empresarios y la rancia oligarquía nacional, de esta forma nos encontramos con la ley Longueira, que entrega el mar chileno a un grupo reducido de empresarios, marco normativo que se encuadra en el modelo subsidiario existente en nuestro país, y como esta ley, existen un conjunto de otras normas que favorecen efectiva y exclusivamente a la misma clase social.

Estas leyes que privilegian a solo un pequeño grupo de empresarios, y que son de conocimiento público, debían haber causado un revuelo de carácter nacional, expresado en un pueblo que se manifestará en las calles en contra de

este robo legalizado, pero la porfiada realidad, nos muestra que a pesar de lo evidente del robo empresarial, nuestro pueblo no reacciona, ya que entiende que estas leyes aunque no lo benefician, sienten que tampoco lo afectan.

Pero existe otro marco normativo menos conocido, que beneficia directamente a la clase empresarial, y de esta misma forma perjudica materialmente a nuestro pueblo, específicamente nos referimos al "anatocismo", una acción consagrada por la ley 18.010, particularmente en su artículo 9.

¿Pero qué es el anatocismo?, el Artículo 9° de la ley 18.010 establece que: "Podrá estipularse el pago de intereses sobre intereses, capitalizándolos en cada vencimiento o renovación. En ningún caso la capitalización podrá hacerse por períodos inferiores a treinta días. Los intereses capitalizados con infracción de lo dispuesto en el inciso anterior se consideran interés para todos los efectos legales y especialmente para la aplicación del artículo precedente. Los intereses correspondientes a una operación vencida que no hubiesen sido pagados se incorporarán a ella, a menos que se establezca expresamente lo contrario".

Las leyes son siempre algo complicadas, por lo que debemos traducir lo expuesto en el artículo anterior, de esta forma la palabra Anatocismo proviene del griego "aná"¹, reiteración, y "tokimós"² acción de dar a interés. De esta manera una interpretación más adecuada es que el Anatocismo es el cobro de intereses por sobre intereses ya vencidos y no pagados. Una segunda definición indica que, "es un vocablo etimológicamente proveniente del griego que significa reiteración de intereses. Cuando una persona adquiere una obligación surgida por haber contraído un préstamo, adeuda capital y los intereses convenidos sobre ese capital"³. Finalmente el "anatocismo es la capitalización de los intereses, de modo que sumándose tales intereses al capital originario pasan a reeditar nuevos intereses. Es denominado también interés compuesto"⁴.

Aunque parezca complicado es muy simple, ya que lo que se expone es el cobro de un interés por sobre la tasa original de interés. Esta acción es realizada cotidianamente por todas las empresas que trabajan con créditos o préstamos, o sea por la totalidad de las casas comerciales, supermercados, financieras, colegios, universidades, clínicas, hospitales y bancos. El anatocismo se hace

¹ YARZA, Florencio I. Diccionario Griego-Español Barcelona: Ramón Sopena, 1945 Pág:74

² Ibid; Pág:1384

³ Anatocismo | La guía de Derecho <http://derecho.laguia2000.com/parte-general/anatocismo#ixzz4LeIJFZKL>

⁴ <http://www.monografias.com/trabajos/anatocismo/anatocismo.shtml#ixzz4LeliYmae>

efectivo cuando usted y yo nos encontramos morosos, y nos vemos en la obligación de re-pactar nuestra deuda con la entidad comercial.

Un ejemplo de ello es cuando producto de una deuda impaga nos dirigimos a la casa comercial para tratar de regularizar nuestra deuda, y el vendedor nos plantea que es posible y nos explica que, dicha deuda la deberemos pagar en cómodas cuotas pero con una nueva tasa de interés.



Más practico aún, yo compro un TV en \$100 mil pesos, el que pagaré en 12 cuotas, con un interés de 3,5% mensual. Esto arroja una cuota mensual \$11.834 pesos, quedando el valor total del televisor en \$142.000 mil pesos. Hasta el momento, no existe problema, pero si por cualquier motivo dejo de

pagar la cuota, atrasándome por más de un mes, ley 18.010 le entrega a la empresa el derecho, de al momento de re-pactar la deuda pendiente, aplicar nuevos intereses. Esto quiere decir que si pague 5 cuotas del famoso TV, me quedan 7 por pagar, los que sumaría una deuda total \$82.834 pesos, y cuando me re-pactan la deuda por ejemplo a 12 meses nuevamente, me explican que se me aplicará una nueva tasa de interés, igual al 3,5% inicial. Esto arroja un interés de \$2.900 pesos mensuales, los que sumados a la deuda de \$82.834 nos da un total de \$117.634 mil pesos. Como se podrá observar, a pesar de haber pagado 5 cuotas de \$11.834, las que suman más de la mitad del valor inicial del televisor, aún sigo debiendo más de \$100 mil pesos, ¿cómo es esto?, es fácil, esto es gracias al anatocismo permitido por nuestra ley. Lo que nos debe quedar claro es que entre más veces re-pacto mi deuda más aumentan los intereses, por lo tanto, más aumenta mi deuda, ya que cada repactación trae consigo un conjunto de nuevos intereses, es por esto que las deudas en vez de bajar terminan subiendo.

Lo que debemos entender es que el anatocismo como marco legal vigente en Chile, es indiscutiblemente una medida usurera, que busca material y objetivamente aumentar en forma desmedida el nivel de deuda de las y los chilenos, por lo tanto, las empresas no venden productos o servicios, venden deuda. También tenemos que tener claro que la ley 18.010 fue promulgada en el año 1981, y a la fecha no ha existido un interés real de modificarla eliminarla, ya que ningún gobierno de la concertación hoy nueva mayoría se ha preocupado

de este tema, y menos el gobierno de la derecha. Pero debemos ser justos, este marco normativo también pudo haber sido eliminado desde el mismo congreso nacional, ya que esta esta modificación legal puede ser presentada por los congresistas sin ningún problema, ya que no implica la utilización de recursos fiscales, pero ellos, en su mayoría diputados y senadores, tiene una única preocupación, cual es, estar al servicio de los grandes empresarios nacionales.

Es de interés destacar que "en la mayoría de las legislaciones se prohíbe el anatocismo; así, el código civil argentino establece en su art. 623 que no se deben intereses de los intereses, sino pro-obligación posterior. El principio que veda el pacto de capitalización de intereses no vencidos, es de orden público y no puede dejarse sin efecto por el acuerdo de las partes o la renuncia anticipada del deudor. La cláusula de un contrato que contenga un pacto prohibido de esta naturaleza es nula de nulidad absoluta, lo que no obsta a la validez del contrato en el que ha sido incluida⁵".

El cuento es que el anatocismo, o sea en interés por sobre el interés, está prohibido incluso por el derecho romano justiniano⁶, pero en Chile, la usura, la corrupción y el saque empresarial es protegido por ley.

Lo más entretenido, es que en el mismo Código Civil chileno, en su artículo 1.559, establece que el anatocismo se encuentra prohibido en el país, y lo expresa de la siguiente manera: "Si la obligación es de pagar una cantidad de dinero, la indemnización de perjuicios por la mora está sujeta a las reglas siguientes:

- 1ª. Se siguen debiendo los intereses convencionales, si se ha pactado un interés superior al legal, o empiezan a deberse los intereses legales, en el caso contrario; quedando, sin embargo, en su fuerza las disposiciones especiales que autoricen el cobro de los intereses corrientes en ciertos casos.
- 2ª. El acreedor no tiene necesidad de justificar perjuicios cuando sólo cobra intereses; basta el hecho del retardo.
- 3ª. **Los intereses atrasados no producen interés.**
- 4ª. La regla anterior se aplica a toda especie de rentas, cánones y pensiones periódicas.

⁵ <http://www.monografias.com/trabajos/anatocismo/anatocismo.shtml#ixzz4LeliYmae>

⁶ Anatocismo | La guía de Derecho <http://derecho.laguia2000.com/parte-general/anatocismo#ixzz4LeIJFZKL>

En este punto podemos observar la contradicción entre los creadores del código civil, que podrían ser considerados como los legisladores honestos y comprometidos de nuestra historia, y el nuevo marco normativo generado en los últimos 43 años, el que solo ha tenido el objetivo de beneficiar directamente a los grandes empresarios nacionales y a la rancia oligarquía.



La pregunta que nos deberíamos hacer es ¿dónde podemos observar los efectos concretos de anatocismo?, muy fácil, en el nivel de endeudamiento de las y los chilenos, para esto sólo una muestra, el día 16 de diciembre de 2015 se publicó la siguiente noticia "En un 5% aumentó la deuda de los clientes bancarios chilenos durante 2015, a \$14,2 millones en promedio, informó este miércoles la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras⁷". Efectivamente las y los chilenos constantemente se ven en la necesidad de endeudarse para poder satisfacer sus necesidades más básicas, situación fácil de explicar por los salarios miserables existentes en nuestro país, así como también, al bajo nivel de estabilidad laboral, situación que finalmente termina agravando el anatocismo, que como herramienta de la usura no permite materialmente que los deudores morosos puedan efectivamente bajar el nivel de su deuda asociada a una morosidad generada por la inestabilidad laboral y los bajos salarios.

La explicación anterior, parece un juego de palabras por lo circular del tema, pero la porfiada y tozuda realidad nos demuestra que, los bajos salarios, la inestabilidad laboral y la usura por medio del anatocismo, tiene una única finalidad, mantener controlado al pueblo trabajador, el que no estará dispuesto a movilizarse y luchar por sus derechos, por el miedo a ser despedido, y de esta forma caer en morosidad, la que se traduce en un aumento del endeudamiento y la pérdida de los bienes que tanto le ha costado obtener.

El endeudamiento obliga a las y los trabajadores a aceptar cualquier tipo de trabajo, por muy bajo nivel de salario que este tenga, hecho justificado por la necesidad de satisfacer sus necesidades más básicas y por la urgencia de cumplir con sus compromisos financieros. El sobre endeudamiento generado por el anatocismo, es una herramienta que le permite al empresario contratar mano de

⁷<http://www.emol.com/noticias/Economia/2015/12/16/764115/aumenta-endeudamiento-chilenos.html>

obra con bajos salarios, los que serán aceptados por las y los trabajadores producto del alto nivel de endeudamiento en el que se encuentran.

Con esto queremos decir abiertamente, que el anatocismo, que se traduce en un alto nivel de endeudamiento, no es un hecho casual, todo lo contrario, es una acción planificada por el modelo de dominación imperante en nuestro país. Sí, efectivamente, estamos diciendo que existe un grupo de sujetos que están constantemente pensando en cómo mantener controlada y tranquila a la población. Sería ingenuo pensar lo contrario, ya que hasta Coca Cola, cuenta con un grupo de profesionales contratados, que tienen como único objetivo aumentar el consumo de su producto, y si esta empresa paga por propaganda que lleve a la población a consumir su bebida, sería ingenuo pensar que los empresarios más importantes del país, no contarán con equipos que se dedicarán a diseñar modelos de control social.

Para ir concluyendo, el cuento es que, el anatocismo afecta directamente a nuestro pueblo, pero este mismo pueblo como ha sido sumido en la ignorancia, no alcanza a percatarse de cómo es transformado en esclavo de todas las empresas comerciales que se dedican a vender créditos, préstamos, comida, ropa entre otras cosas por medio de tarjetas plásticas. El alto nivel de exposición a los medios de comunicación de masas, sumado a la ignorancia, el empobrecimiento y la urgencia de satisfacer las necesidades más básicas, no ha permitido que este mismo pueblo asuma la necesidad de dar una lucha frontal destinada a la eliminación del anatocismo y la usura que esto provoca.

Finalmente, convocamos a todas las fuerzas políticas y sociales a comenzar a dar una lucha frontal contra el anatocismo y la usura, mecanismos por los cuales nuestro pueblo es sometido a deudas esclavizantes, que la única finalidad que tienen es hacen ricos a los más ricos.

Mario Paz Montecinos
Secretario General de Los Hijos de Mafalda
"El Mayor Compromiso Con Nuestro Pueblo Es La organización.
Súmate Al Trabajo de Los Hijos de Mafalda"



<http://www.loshijosdemafalda.cl/>
info@loshijosdemafalda.cl
loshijosdemafalda@yahoo.es